

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA Y EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL INDÍGENA AMAZÓNICO

Por el presente documento, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), representado por su Presidente Dr. Dennis Del Castillo Torres, identificado con DNI N° 07262473 y, el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), representado por su Director General, Lic. Pedro Leis Rivera Chávez, identificado con DNI N° 08744277; suscriben la presente Carta de Intención, dentro del marco de acción del "Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Locales para el Manejo Sostenible y Rentable de Bosques en la Región Loreto del Perú (FOCAL-BOSQUES)", comprometiendo sus voluntades institucionales en los términos y condiciones siguientes:



PRIMERO: ANTECEDENTES

En el mes de septiembre del año 2002, la Comunidad Europea aprobó, mediante Contrato de Subvención AIDCO/B7-6200/01/0393/TF, la ejecución del "Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Locales para el Manejo Sostenible y Rentable de Bosques en la Región Loreto del Perú (FOCAL-BOSQUES)", el mismo que fue presentado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, como líder del Consorcio conformado por el IIAP, el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), CARE-PERÚ y la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (PRO-NATURALEZA).



Para efectos de su funcionamiento y atención del Proyecto, este Consorcio cuenta con un Estatuto Interno, dentro del cual está considerado la constitución de un Comité Directivo que viene a ser el nivel de decisión mas alto de este Proyecto y que está conformado por un representante de cada una de las cinco instituciones antes mencionada. Este Comité lo preside el IIAP.



SEGUNDO: DE LAS PARTES.

El IIAP, como parte integrante de este Consorcio, es un organismo autónomo de derecho público interno, creado mediante Ley N° 23374, por mandato del Artículo 120° de la Constitución Política del Perú de 1979, tiene jurisdicción en el ámbito geográfico de la Cuenca Amazónica del Perú, que abarca una extensión que representa el 60% del Territorio Nacional y tiene como Misión fundamental generar conocimiento y tecnología para promover la conservación, manejo y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Amazonía Peruana.



El CEDIA, que igualmente integra este Consorcio, es una asociación civil sin fines de lucro, inscrita en la Ficha N° 6707, del Libro de Asociaciones de Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, que tiene como objetivo superior el desarrollo de las comunidades nativas y de las comunidades campesino-riberañías de la amazonía peruana, propiciando, apoyando y desarrollando para ello, acciones relacionadas con el saneamiento legal, el fortalecimiento institucional y el uso sostenido de recursos naturales de estas organizaciones comunales.



TERCER: PROPÓSITO

La presente Carta de Intención tiene el propósito de formalizar y confirmar de manera oficial la participación del Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA, en la ejecución del "Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Locales para el manejo sostenible y rentable de bosques en la Región Loreto del Perú (FOCAL-BOSQUES)". Esta confirmación la realiza el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, en su condición de firmante del



Contrato de Subvención de este Proyecto ante la Comunidad Europea y, por ser líder del Consorcio que ejecuta el Proyecto.

Las partes firmantes reconocen que la participación del CEDIA durante el tiempo de vida del Proyecto, se hará efectiva fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- En su condición de miembro del Consorcio, formar parte del Comité Directivo del Proyecto, que constituye su nivel más alto de decisión.
- En base a su experiencia institucional con poblaciones indígenas de la amazonía peruana, participar en la resolución de conflictos de tipo territorial, en la regularización y consolidación de los territorios indígenas y el fortalecimiento de sus organizaciones.
- En la ejecución de experiencias concretas de planes de manejo de bosques en comunidades nativas y comunidades campesino-riberañas.
- Canalizar hacia el Proyecto, su contribución de € 100,000.00 (CIEN MIL EUROS) proporcionados por la entidad cooperante holandesa HIVOS, para la constitución del Fondo de Fomento del Proyecto, el cual será manejado según lo establecido en el Proyecto y el Reglamento respectivo que apruebe el Comité Directivo.
- Participar en otras actividades que el Comité Directivo decida.

De conformidad con lo establecido en el contrato de subvención suscrito entre la Comunidad Europea y el IIAP, descrito en los antecedentes y que conjuntamente con sus anexos forma parte integrante de la presente Carta de Intención.

CUARTO: DE LOS COMPROMISOS

Las partes que suscriben la presente Carta de Intención se comprometen a respetar sus respectivos fueros institucionales y de manera conjunta con los otros miembros del Consorcio, aportar sus conocimientos y recursos que faciliten el logro de los objetivos y resultados del Proyecto FOCAL-BOSQUES, manteniendo una estrecha coordinación y colaboración.

Estando las partes de común acuerdo con el contenido de la presente Carta de Intención, la suscriben en la ciudad de Iquitos, en tres originales, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil tres.

.....
DENNIS DEL CASTILLO TORRES Ph.D.
Presidente
Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana-IIAP

.....
Lic. PEDRO L. RIVERA CHAVEZ
Director General
Centro para el Desarrollo del
Indígena Amazónico-CEDIA

